

DJP-019636



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : ANDRES EMILIO PEGUERO ALFONSECA
Cargo : TESORERO
Institución : JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE GUAYABO DULCE
Fecha Designación : 24-04-2020 **Tipo de Declaración** : RECTIFICATIVA
PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 19540

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula : 02700400662 **Pasaporte** :
Primer nombre : ANDRES **Segundo nombre** : EMILIO
Primer apellido : PEGUERO **Segundo apellido** : ALFONSECA
Fecha de nacimiento : 29-11-1985 **Lugar de nacimiento** : EL VALLE, R.D.
Nacionalidad : DOMINICANA **Sexo** : MASCULINO
Estado civil : CASADO/A **Tipo comunidad Conyugal** : MATRIMONIO
Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES
Profesión : FILOSOFIA
Domicilio (calle) : CALLE 7 **Número** : 13
Apartamento : 13 **Sector, barrio, urb. res.** : LOS HATILLOS
Apartado postal : 25000 **Domicilio profesional** : PROLONG. CALLE 6, LOS HATILLOS,
Teléfono : 8095531962 **Celular** : 8096087947
Fax : **Correo electrónico** : PEGUEROANDRES@GMAIL.COM
Domicilio donde recibir notificaciones :

1.2. Antecedentes laborales

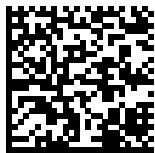
Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	11-2012	08-2020	MAESTRO(A)	PROFESOR DE LENGUA ESPAÑOLA NIVEL SECUNDARIO

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula : 02700445121 **Pasaporte** :
Nacionalidad : DOMINICANA **Segundo nombre** : ELIZABETH
Primer nombre : WENDY **Segundo apellido** : BERROA
Primer apellido : OVALLE **Profesión** : CONTADURIA
Domicilio : CALLE 7, NO. 13
Domicilio profesional : CTC GUAYABO DULCE

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-019636



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Institución laboral : GABINETE DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : MANOLO PEGUERO Cédula padre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive NO

Nombres de la madre : ALTAGRACIA ALFONSECA Cédula madre :

Pasaporte :

Domicilio : CALLE A, NO. 13, LOS HATILLOS

Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	ELIANNY PEGUERO OVALLE	12-12-2014			
	ANDRES JUNIOR PEGUERO OVALLE	21-06-2018			
	ELIZANDER PEGUERO OVALLE	02-01-2020			

1.6. Hermanos/as

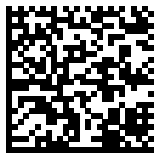
Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	CASIO PEGUERO	01-07-1978	SURITIDORA MEJIA	ADMINISTRADOR	ADMINISTRA Y DIRIGE VENTAS
	LUISA PEGUERO	13-10-1979	NEGOCIO PROPIO	VENTA DE CHINOLA	DESPULPADORA DE CHINOLA
	BERENICE PEGUERO	24-11-1981	BANCO MULTIPLE ADEMI, S.A.	OFICIAL DE NEGOCIOS	GESTION DE PRESTAMOS
	ANA PEGUERO	04-07-1983	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	MAESTRO(A)	IMPARTIR DOCENCIA EN EL PRIMER CICLO DEL NIVEL PRIMARIO

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-019636



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
ANDRES PEGUERO / WENDY OVALLE	12-07-2017	SOLAR		FRENTE A LA PROCESADORA DE LACTEOS, LOS HATILLOS	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	200,000.00
ANDRES PEGUERO / WENDY OVALLE	18-03-2015	LOCAL COMERCIAL		CALLE 6, LOS HATILLOS	REPUBLICA DOMINICANA	COMERCIAL	PESO DOMINICANO	1,000,000.00
ANDRES PEGUERO / WENDY OVALLE	01-12-2020	RESIDENCIA	0900032764	CALLE 7. NO. 14, LOS HATILLOS, HATO MAYOR, R.D.	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	1,100,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
ANDRES EMILIO PEGUERO	01-09-2016	AUTOMOVIL	HONDA	ACCORD	2003	A454604	PESO DOMINICANO	350,000.00
ANDRES PEGUERO	14-04-2017	CAMION	DAIHATSU	V118LHY	1995	S220	PESO DOMINICANO	450,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

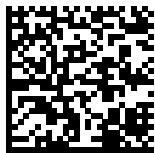
OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-019636



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	1120234724	ANDRES EMILIO PEGUERO ALFONSECA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	279.35
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	1120256993	ANDRES EMILIO PEGUERO ALFONSECA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	27,891.98

5.2. Certificados de inversión*No aplica***5.3. Capital invertido***No aplica*

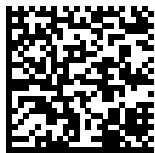
OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
DECLARANTE	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	PESO DOMINICANO	74,000.00	14,069.00	20,000.00	40,437.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-019636



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
ANDRES PEGUERO	JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE GUAYABO DULCE	PESO DOMINICANO	19,000.00	0.00	0.00	19,000.00

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
ANDRES PEGUERO	NEGOCIO	FERRETERIA	POR DIA	PESO DOMINICANO	1,500.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
CONSUMO	PRESTAMO	01-11-2019	ANDRES PEGUERO	COOPERATIVA DE AHORROS Y CRÉDITOS MAIMÓN, INC.	PESO DOMINICANO	1,000,000.00	960,000.00
CONSUMO	PRESTAMO	25-05-2020	ANDRES PEGUERO	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	600,000.00	588,000.00
CONSUMO	PRESTAMO	25-06-2020	WENDY OVALLE / ANDRES PEGUERO	BANCO MULTIPLE ADEMI. S. A.	PESO DOMINICANO	200,000.00	195,000.00
COMERCIAL	PRESTAMO	21-06-2018	WENDY OVALLE	BANCA SOLIDARIA	PESO DOMINICANO	200,000.00	27,000.00

SECCIÓN 9. GASTOS

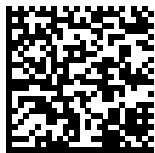
9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	18,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	15,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-019636



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, _____, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

Por medio del presente documento, el declarante autoriza a la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, a través de la Cámara de Cuentas de la República, a solicitar a cualquier organismo, público o privado, sin limitaciones algunas, de conformidad a las disposiciones del artículo 20 de la Ley 311-14, todas las informaciones necesarias para llevar a cabo los procesos de verificación, análisis e inspección de la presente declaración jurada

Fecha

Firma

Yo, _____, Notario Público de los del Número de _____, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) _____, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de _____ Provincia; _____, República Dominicana, a los _____ (_____) días del mes de _____, del año (_____)

Doy Fe,

Notario Público

(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.